



La investigación, su esencia y arte.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

Versión 00

	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LA TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	Código	E1.2.2.PO.03.V00
	Resolución Presidencial N° 088-2025-P-UNAT	Página 2 de 29	

NIVEL DE PROCESO


PROCESO ESTRATÉGICO	
NIVEL 0	E1 - Gestión Estratégica
NIVEL 1	E1.2 - Gestión del Planeamiento Estratégico.
NIVEL 2	E1.2.2 Elaboración del Plan Operativo Institucional.

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V00	Resolución Presidencial N.º 088-2025-P-UNAT. Fecha: 12 de mayo de 2025.	Aprobación inicial del POI Multianual 2026-2028.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Fecha: 09/05/2025	Fecha: 09/05/2025	Fecha: 12/05/2025

	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LA TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	Código	E1.2.2.PO.03.V00
Resolución Presidencial N° 088-2025-P-UNAT		Página 3 de 29	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4


1.- MISIÓN INSTITUCIONAL 5

2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI), PRIORIZADAS POR ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)..... 5

4.-ORGANIGRAMA 9

5.- REPORTES DEL POI MULTIANUAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-4) 10



	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LA TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	Código	E1.2.2.PO.03.V00
	Resolución Presidencial N° 088-2025-P-UNAT	Página 4 de 29	

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo ha desarrollado su Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual) correspondiente al periodo 2026–2028, el cual se encuentra debidamente alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, documento que define la Visión del Perú a largo plazo. Asimismo, este instrumento se articula con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, y se encuentra en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 vigente en la UNAT, integrando de manera coherente sus objetivos y acciones estratégicas.

El POI Multianual es un mecanismo de planificación y gestión que permite programar, de forma estructurada y con enfoque multianual, las actividades operativas y las inversiones requeridas para la ejecución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contempladas en el PEI. A la par, este instrumento determina la distribución de los recursos financieros y define metas físicas mensuales para cada año fiscal, promoviendo una gestión eficiente del presupuesto institucional.

Su formulación se realiza en el marco de la vigencia del PEI de la UNAT. Por su parte, el Plan Operativo Institucional Anual debe mantenerse alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), considerando para ello la estructura funcional programática definida en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), con el objetivo de garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

El contenido del POI Multianual 2026–2028 contempla la misión institucional, los objetivos y acciones estratégicas, así como la planificación detallada de las actividades operativas, con sus respectivas metas físicas y proyecciones financieras, las cuales se reflejan en el Cuadro de Necesidades. Esta estructura responde a los criterios técnicos y lineamientos mínimos definidos en la guía emitida por CEPLAN.

El proceso de elaboración del POI Multianual implica la integración de los sistemas administrativos de inversión pública, presupuesto y abastecimiento, lo que permite una adecuada identificación de los bienes y servicios que la entidad requiere para el cumplimiento de sus fines institucionales. En consecuencia, el presente documento contiene la programación correspondiente para los años 2026, 2027 y 2028, acompañada de su respectiva estimación financiera.



1.- MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en su condición de una Institución Pública de Educación Superior Universitaria, para el cumplimiento de sus competencias y funciones establecidas en la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico- Productiva, Estatuto Universitario y en el marco de las políticas institucionales, establece la Misión Institucional siguiente:

“Formar profesionales competentes, innovadores y éticos a estudiantes universitarios a nivel regional y nacional, con capacidad para la investigación, generando conocimiento científico, humanístico y transferencia tecnológica, promoviendo el desarrollo sostenible con responsabilidad social”

2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI), PRIORIZADAS POR ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI		
Código OEI	Descripción	Nombre del indicador
OEI. 01	Fortalecer la formación académica integral de los estudiantes de pregrado y posgrado	Porcentaje de estudiantes que culminaron su plan de estudios oportunamente
		Porcentaje de egresados capacitados por la universidad para el fortalecimiento de sus competencias laborales
OEI. 02	Mejorar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes con publicaciones en revistas científicas y/o indizadas
		Número de grupos de semilleros de investigación (GSI) creados
		Número de grupos de investigación activos
OEI. 03	Fomentar la responsabilidad social para la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades y/o proyectos de RSU
OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional de la universidad
		Porcentaje de servidores administrativos con buen rendimiento



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI

Código AEI	Descripción	Nombre del indicador
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01		
AEI.01.01	Enseñanza integral implementado para los estudiantes de pregrado y posgrado.	Porcentaje de programas de estudios acreditados
		Número de bases de datos bibliográficas otorgadas a los estudiantes
AEI.01.02	Gestión curricular por competencias adecuada para el estudiante de pregrado y posgrado	Número de diseños curriculares de pregrado actualizados
AEI.01.03	Fortalecimiento de competencias adecuados para los docentes universitarios.	Número de capacitaciones y/o cursos de especialización ejecutados para docentes
AEI.01.04	Servicios educativos complementarios y de apoyo integral oportuno para los estudiantes.	Número de atenciones oportunas de la biblioteca universitaria.
		Número de atenciones oportunas en psicología.
		Número de atenciones oportunas en tópico
		Número de disciplinas deportivas de alta competencia implementadas
		Número de vacantes asignadas para el comedor universitario
AEI.01.05	Subvenciones económicas oportunas para estudiantes y egresados	Número de raciones de alimentos entregados a los estudiantes
		Número de subvenciones económicas para actividades académicas entregadas
		Número de subvenciones económicas para actividades de investigación entregadas
AEI.01.06	Programa de admisión implementado para estudiantes.	Número de capacitaciones de orientación vocacional realizadas
		Número de vacantes otorgadas para el proceso de admisión
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02		
AEI.02.01	Investigación formativa fortalecido para los estudiantes.	Número de licencias de software implementadas para los estudiantes
AEI.02.02	Investigación científica implementado para la comunidad universitaria.	Número de subvenciones económicas para la ejecución de proyectos de investigación científica
AEI.02.03	Innovación y transferencia tecnológica fortalecidos para la comunidad universitaria.	Número de solicitudes para el registro de patentes inscritas
AEI.02.04		Número de capacitaciones realizadas sobre emprendimiento



	Incubadora de empresas consolidado para la comunidad universitaria.	Número de mentorías realizadas para los grupos de emprendimiento
AEI.02.05	Centros de investigación implementado para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión culminados para el desarrollo de la investigación
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03		
AEI.03.01	Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementados en beneficio de la comunidad	Número de subvenciones otorgadas para proyectos de RSU
		Número de proyectos de RSU ejecutados sin financiamiento
AEI.03.02	Programa de gestión ambiental adecuados para la comunidad universitaria	Número de proyectos de RSU relacionados a la gestión ambiental ejecutados
AEI.03.03	Programa de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad universitaria.	Número de actividades para fortalecer la recaudación de ingresos del Centro de Idiomas
		Número de actividades para fortalecer la recaudación de ingresos del Centro Preuniversitario
		Número de centros de producción creados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04		
AEI.04.01	Mantenimiento, mejora continua y sostenibilidad permanente de las condiciones básicas de calidad (CBC) para la comunidad universitaria	Porcentaje de indicadores de las CBC alineados a los estándares de calidad
AEI.04.02	Acreditación de programas de estudios oportuna para la comunidad universitaria	Porcentaje de programas de estudios con comités de calidad registrados en el SINEACE
		Porcentaje de programas de estudios en la etapa de autoevaluación con fines de acreditación
AEI.04.03	Sistema de gestión de calidad integral para la comunidad universitaria	Porcentaje de requisitos del SGOE implementados
AEI.04.04	Cooperación técnica y relaciones internacionales fortalecidos para la comunidad universitaria	Porcentaje de convenios institucionales ejecutados
		Porcentaje de convenios internacionales ejecutados
AEI.04.05	Transformación digital implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de proyectos del plan gobierno digital implementados





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE LA TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

Código

E1.2.2.PO.03.V00

Resolución Presidencial
N° 088-2025-P-UNAT

Página 8 de 29

AEI.04.06	Gestión de procesos administrativos fortalecidos en la entidad	Porcentaje de documentos normativos actualizados
		Porcentaje de procesos implementados para la gestión por procesos
		Número de proyectos de inversión alineados a la metodología BIM
		Porcentaje de actividades implementadas del plan de seguridad y salud en el trabajo.
		Porcentaje de criterios implementados para el inicio de la elección de los órganos de gobierno
AEI.04.07	Gestión de capacidades de recursos humanos adecuados	Porcentaje de acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) ejecutadas.
AEI.04.08	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión culminados
AEI.04.09	Mantenimiento y operatividad de la infraestructura y equipamiento adecuados	Porcentaje de unidades de transporte en condiciones óptimas
		Porcentaje de laboratorios equipados óptimamente
AEI.04.10	Sistema de gestión de riesgo de desastres fortalecida en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos en las edificaciones y espacios públicos
AEI.04.11	Servicio de comunicación e imagen institucional fortalecidos	Porcentaje de actividades del plan de comunicación ejecutados





**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2025-2027 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO**

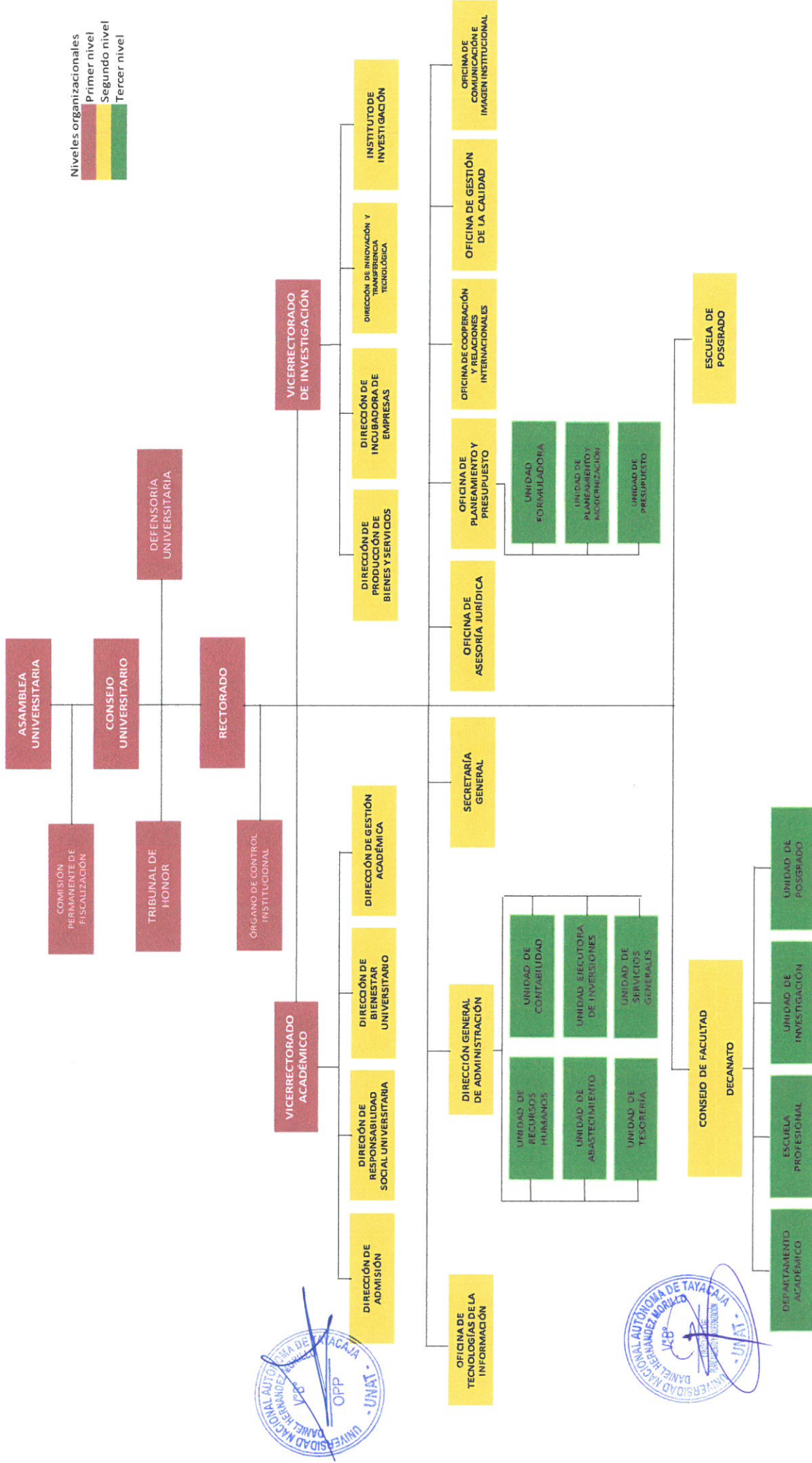
Resolución Presidencial
N° 088-2025-P-UNAT

E1.2.3.PO.01.V00

Código

Página 9 de 29

4.-ORGANIGRAMA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Presidencial N° 088-2025-P-UNAT



Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include items like 'GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES' and 'GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO'.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include items like 'GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EL SOPORTE INFORMÁTICO DE LA UNAT'.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include items like 'GESTIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL' and 'GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR UNIVERSITARIA'.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include items like 'ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EL SOPORTE INFORMÁTICO DE LA UNAT'.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include items like 'IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN'.





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2028
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
Resolución Presidencial N° 088-2025-P-UNAT

Código: E1.2.3.PO.03.V00

Página 22 de 29

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	MULTIANUAL PERIODO	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0100165600140	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR - EPIA	090701 - PAMPAS	DOCUMENTO	Muy Alta	FISCO	2026	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	149,070.00
						2027	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	149,070.00
						2028	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	12,422.50	149,070.00
						TOTAL	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	37,267.50	447,110.00
A0100165600231	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - EPIA	090701 - PAMPAS	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	2026	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	79,904.68
						2027	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	79,904.68	
						2028	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	22,313.49	79,904.68	
						TOTAL	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	67,040.47	239,710.04
A0100165600314	GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO - EPIA	090706 - DANIEL HERNANDEZ	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	MULTIANUAL PERIODO	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0100165600108	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR - EPIC	090701 - PAMPAS	DOCUMENTO	Muy Alta	FISCO	2026	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	77,946.64
						2027	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	77,946.64	
						2028	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	6,495.55	77,946.64	
						TOTAL	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	19,486.65	233,840.00
A0100165600233	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - EPIC	090701 - PAMPAS	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	2026	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	43,633.00
						2027	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	43,633.00	
						2028	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	11,118.98	43,633.00	
						TOTAL	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	33,456.94	131,300.00
A0100165600316	GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO - EPIC	090706 - DANIEL HERNANDEZ	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	MULTIANUAL PERIODO	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0100165600222	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - EPIA	090701 - PAMPAS	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	2026	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	23,000.00
						2027	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	23,000.00	
						2028	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	23,000.00	
						TOTAL	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	5,750.01	69,000.00
A0100165600295	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR - EPIA	090706 - DANIEL HERNANDEZ	DOCUMENTO	Muy Alta	FISCO	2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						2028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

CENTRO DE COSTO: 06.04.04 - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
OEI.02 - PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.02.02 - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PERMANENTE PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD'.

CENTRO DE COSTO: 06.04.04 - UNIDAD DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
OEI.01 - FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.04 - UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD'.

CENTRO DE COSTO: 06.05.00 - ESCUELA DE PREGRADO
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 - LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE PREGRADO'.

CENTRO DE COSTO: 06.06.00 - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 - LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'GESTIÓN DE INGRESOS E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES'.

CENTRO DE COSTO: 06.07.00 - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEI.03 - PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.03.01 - PROTECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'GESTIÓN DE FOMENTO DEL ARTE Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA'.

CENTRO DE COSTO: 06.07.00 - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEI.03 - PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.03.01 - PROTECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'ACTIVIDAD OPERATIVA' and 'EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA'.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 088-2025-P-UNAT

Pampas, 12 de mayo de 2025

VISTO:

La Hoja de Trámite Exp. N° 1845-Presidencia, de fecha 9 de mayo de 2025; Informe N° 0114-2025-UNAT/P-OPP, de fecha 9 de mayo de 2025; Informe N° 0063-2025-UNAT/P-OPP-UPM, de fecha 9 mayo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 013-2025-MINEDU, de fecha 11 de febrero de 2025, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; así como, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo de derecho público, cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del SINAPLAN; asimismo, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Legislativo, establece que el SINAPLAN está integrado, entre otros, por los órganos del gobierno nacional;

Que, el numeral 12 del subnumeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, la misma que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 3.2 del Capítulo 3 de la citada Guía para el Planeamiento Institucional establece que la entidad debe elaborar y aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, respetando el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI);



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 088-2025-P-UNAT

Que, en el Capítulo 4 de la Guía, citada en el considerando precedente, señala que luego de aprobar los planes institucionales, siguiendo con el ciclo de planeamiento estratégico, se realiza la fase 4 seguimiento y evaluación, con el fin de identificar y ejecutar las medidas correctivas necesarias con el fin de asegurar que se cumpla con lo planificado por el pliego o unidad ejecutora. Esto implica analizar el progreso hacia el logro de los objetivos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI). Como resultado de este proceso, se generan periódicamente reportes de seguimiento e informes de evaluación que deben ser publicados en los Portales de Transparencia estándar de cada entidad;

Que, el artículo 28 del ROF de nuestra casa superior de estudios señala que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano dependiente del Rectorado. Responsable de conducir el proceso de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones y modernización de la UNAT, en concordancia con sus Sistemas Administrativos respectivos; asimismo, el artículo 29 precisa que, entre las funciones que desempeña tenemos: "a) *Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública y Modernización*; b) *Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Programación Multianual de Inversiones y Modernización*";

Que, con Resolución Presidencial N° 260-2024-P-UNAT., de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO-V00;

Que, mediante el Informe N° 0114-2025-UNAT/P-OPP., de fecha 9 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Presidencia, la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 de la UNAT; conforme al Informe N° 0063-2025-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 09 de mayo de 2025, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 013-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO-V00, por las consideraciones expuestas y, conforme al anexo, que en folios veintiséis (26), forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

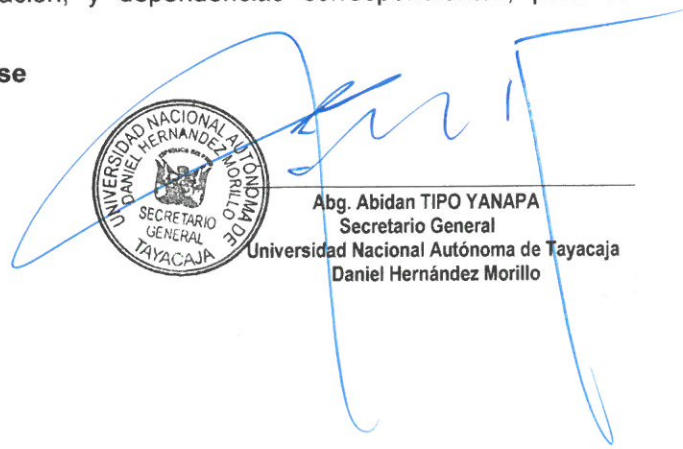
ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Modernización, y dependencias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese




Dr. Luis Abanto MORALES Y CHOCANO
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo




Abg. Abidan TIPO YANAPA
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo